

de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 13 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 1, de 3 de enero de 2011) para el que se nombra a la candidata que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 13 de abril de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

#### A N E X O

DNI: 45.283.153-V.  
Primer apellido: Pérez.  
Segundo apellido: Tapia.  
Nombre: M.ª Angeles.  
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Ordenación de Recursos Humanos.  
Código puesto: 2143210.  
Organismo Autónomo: SAS.  
Centro Directivo: Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.  
Localidad: Sevilla.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*DECRETO 179/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de don Andrés Ruiz Martín como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de don Andrés Ruiz Martín como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA  
Consejera de Agricultura y Pesca

*DECRETO 180/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de doña María Esperanza Cortés Cerezo como Delegada Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Huelva.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de doña María Esperanza Cortés Cerezo como Delegada Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA  
Consejera de Agricultura y Pesca

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 62, de 29 de marzo de 2011), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2011.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

#### A N E X O

### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 25716222Z.  
Primer apellido: Jiménez.  
Segundo apellido: Pérez.  
Nombre: Leandro.  
Código puesto de trabajo: 2440610.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Desarrollo Pesquero.

Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.  
 Provincia: Málaga.  
 Localidad: Málaga.

Comercio y Deporte en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*DECRETO 181/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de don Antonio Muñoz Martínez como Director General de Planificación y Ordenación Turística.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Muñoz Martínez como Director General de Planificación y Ordenación Turística, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
 Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

LUCIANO ALONSO ALONSO  
 Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

*DECRETO 184/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Obregón Rojano como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Obregón Rojano como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
 Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

*DECRETO 182/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de doña Esperanza Pérez Felices como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de doña Esperanza Pérez Felices como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
 Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 185/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de doña Yolanda Callejón Maldonado como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Almería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de doña Yolanda Callejón Maldonado como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
 Consejero de Cultura

*DECRETO 183/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de doña Antonia Olivares Martínez como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Jaén.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de junio de 2011.

Vengo en disponer el cese de doña Antonia Olivares Martínez como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo,

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 186/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de don José Castro Zafra como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad